

**HABRÁ SANCIONES**

Con voto unánime, prohíben diputados cobrar comisiones por pago con tarjetas.

PÁG. 15**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad y con 446 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor que prohíbe a proveedores cobrar comisiones por el pago con tarjetas de crédito o débito.

El dictamen ordena prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

También establece que el incumplimiento de dicha disposición será sancionado con multa que va de los 701.15 pesos a los dos millones 243 mil 671.49 pesos.

La reforma adiciona un artículo 7 Ter y modifica el artículo 127, dictamen que se remitió al Senado de la República para su discusión y votación.

Se agrega que, de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), se ha detectado que algunos establecimientos comerciales realizan el cobro de una "comisión" o "recargo" que puede ir del 3 al 5 por ciento sobre el valor total de la compra o servicio, cuando el pago es realizado mediante una tarjeta de crédito o de débito.

PAGO EN COMERCIOS

Eliminan cobro de comisiones por tarjetas

PÚBLICO.

No tendrá que pagar tarifas adicionales cada vez que utiliza sus tarjetas de débito o crédito.

Además, según la Condusef, lo anterior incumple con lo que los comercios pactan con las instituciones bancarias, ya que en los contratos para el uso de terminales punto de venta se señala claramente que el pago de este servicio no debe repercutir en el costo de los bienes y servicios que promueven los comercios con su clientela.

Al explicar el dictamen –a nombre de las bancadas de Morena, PAN y PT, impulsores de esta iniciativa–, el diputado panista René Figueroa Reyes precisó en tribuna que las reformas aprobadas constituyen una medida que "elimina la corrosiva práctica" de muchos negocios que inciden en la forma de pago de los consumidores, haciéndoles creer que resulta mucho más costoso pagar a través de un medio electrónico que en efectivo.